REPUBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

EDICTO No. 028

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, ISLAS, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO NOTIFICA A LAS PARTES QUE NO HAN SIDO NOTIFICADAS PERSONALMENTE LA SENTENCIA PROFERIDA DENTRO DEL PROCESO DE REPARACION DIRECTA RADICADO EN ESTA CORPORACIÓN BAJO EL **No. 88-001-33-31-001-2010-00048-01**

MAGISTRADO PONENTE: Dra. NOEMI CARREÑO CORPUS

DEMANDANTE: BLANCA CELY VASQUEZ ZAPATA

DEMANDADO: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y OTROS

FECHA DE LA PROVIDENCIA: DIECISEIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE (2.014).

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE ESTE TRIBUNAL POR EL TERMINO LEGAL DE TRES (03) DÍAS, HOY DIECINUEVE (19) DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE (2.014), SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M).

JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO: QUE EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA HOY VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE (2.014), SIENDO LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M).

JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL

J.L.